



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Máster Universitario en  
Altos Estudios  
Internacionales y  
Europeos

## Becas de colaboración

26/06/2023

Destinadas a estudiantes universitarios para realizar tareas de investigación en departamentos universitarios.

### Destinatarios

Estudiantes matriculados en últimos cursos de Grado o en Máster.

### Requisitos

#### Estudiantes de Grado:

Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de Grado que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:

1. No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Máster oficial.
2. Estar matriculado en el curso 2023-2024 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios de Grado y haber superado el 75 por ciento de la carga lectiva de su titulación
3. Haber obtenido como nota media de los créditos superados a que se refiere el párrafo anterior la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
  - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas
  - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas
  - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud



- 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades
4. En los supuestos de estudiantes que estén cursando los denominados dobles grados, solo serán tenidos en cuenta los créditos y calificaciones correspondientes a la titulación por la que opte a la beca de colaboración.

### **Estudiantes de Máster:**

Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de primer curso de Másteres oficiales que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:

1. No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor. No tener superados todos los créditos a excepción del trabajo fin de máster de un Máster diferente de aquél para el que se solicita la beca.
2. Estar matriculado en el curso 2023-2024 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
3. Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al Máster la nota media establecida en el apartado anterior (estudiantes de Grado), en función de la rama de conocimiento de procedencia.

### **Dotación**

**2.000 euros.**

### **Más Información**

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>

Contactar con la Secretaria del Departamento, [@email](#), para formalizar la petición antes del 4 de septiembre de 2023.